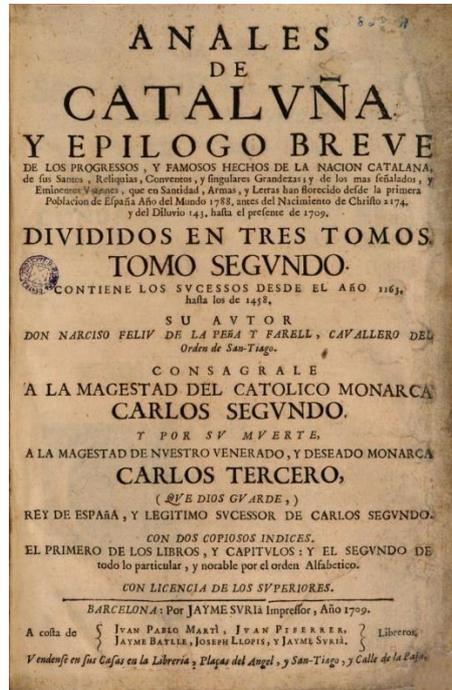


EXERCICI 4

Anales de Cataluña y epílogo breve de los progressos y famosos hechos de la nación catalana, de Narcís Feliu de la Penya, publicat a Barcelona l'any 1709 a la impremta de Josep Llopis.



Els *Anales de Cataluña* és un llibre d'història escrit per l'advocat Narcís Feliu de la Penya i publicat en tres volums a Barcelona l'any 1709. Feliu de la Penya es va distingir sobretot gràcies a dues obres de contingut econòmic, el *Político discurso* i el *Fenix de Cataluña*, en les que defensava el proteccionisme i la doctrina mercantilista. Dels *Anales de Cataluña* en destaca el tercer volum, on Feliu explica les vicissituds del conflicte successori de la monarquia hispànica iniciat a partir de l'any 1700.

PREGUNTA: quina anomalia s'observa a les primeres pàgines en dos dels volums d'aquesta edició? Quina podria ser l'explicació d'aquesta anomalia?

Pista: fragment d'un edicte fet publicar pel marquès de Castel Rodrigo, capità general de Catalunya, el 1716.

"(...) No es de menor perjuizio y contrario al bien público del Estado el que los libros o quadernos de las injustas leyes o constituciones que en convocación de Cortes en el año 1706 en la ciudad de Barcelona se concluyeron, y atendiendo a que en muchas de las materias que contiene es notoriamente ofendido lo mas

sagrado de la Magestad del Rey nuestro Señor (Dios le guarde), será tratada como reo de leza Magestad y con la pena arbitraria que le corresponda según las circunstancias del caso, aquella persona de qualquier grado, estado o condición que fuese en cuyo poder después de pasado el prefigido término de los veynte dias se hallase retener en su poder o en la casa de su habitación, o se provare retener el dicho quaderno de constituciones y no menos el de capítulos de Corte que en el año 1706 se firmaron por el Señor Archiduque en Barcelona, antes bien los deven efectivamente entregar y haver entregado al secretario de la dicha Real Junta dentro de dicho término.

(...) Y por que entre lo istórico se hallan impressos unos Annales de Cathaluña, su autor, el Dr. Narciso Feliu, cuya obra distribuhida en tres volúmenes en mucha parte contiene materia muy maliciosa, sediciosa y perjudicial al Estado, se prohíbe, ordena y manda que qualquier persona que tenga las dichas obras, baxo las mismas penas, las deva también entregar enteramente en mano y poder de dicho secretario, escribiendo en ellas su nombre, para que en caso de que se pueda permitir después de su expurgación el uso de dichas obras, se puedan respectivamente restituir a los mismos dueños que las huvieren entregado. Y para que venga a noticia de todos se manda publicar este edicto por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y de las demás ciudades, villas y lugares de este Principado con las solemnidades y circunstancias estiladas. Dado en Barcelona a los 12 de marzo de 1716".¹

¹ Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Reial Audiència, Consultes, Libro tercero de consultas, 1715-1716, 6A.II-3, s.f., 12 de març de 1716.